



INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Fecha: 28/02/2024

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre de Auditoría / Seguimiento: Informe de seguimiento del fomento, cultura Auto control de la alcaldía municipal de Acacias-Meta

Vigencia de Auditoría / Seguimiento: Primer Bimestre 2024

Introducción

La Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y Organismos del Estado se dictan otras disposiciones; Artículos 209 y 269 de la Constitución Nacional en concordancia con el artículo 5 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. Una de las responsabilidades de la oficina de Control Interno es asesorar y evaluar con objetividad e independencia los procesos y procedimientos realizados en cada una de las dependencias con el fin de fortalecer los principios de autocontrol, en marcados en el artículo 12, literal h, Ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001 artículo 3, que contribuyan al mejoramiento continuo de la Alcaldía de Acacias, Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo estándar de Control Interno MECI, en el cual se determina las generalidades estructuras necesarias para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades u organismos.

La oficina de Control Interno, en su rol de liderazgo estratégico, rol de enfoque hacia la prevención, rol de la revelación con entes externos de control, rol de evaluación de la gestión de riesgo y por ultimo rol de la evaluación y seguimiento.

El auditor deberá preparar de manera oportuna la documentación del seguimiento o auditoria que proporcione:

- Un registro suficiente y apropiado de la base para el dictamen del auditor.
- Evidencia de que la auditoria se desempeñó de acuerdo con las normas NIA y los requisitos legales y de regulación aplicables.
- Objetivo General

Fortalecer en la campaña de Autocontrol de acuerdo al artículo 12 literal H, fomentar en toda la organización la formación de una Cultura de Autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, de igual forma fomentar los principios de Autocontrol, a partir de la sensibilización de los funcionarios y contratistas de la Administración Municipal.



2. Objetivos Específicos

- Dar a conocer a los funcionarios y contratistas de la Administración Central la importancia del Autocontrol.
- Realizar capacitaciones a los funcionarios de la Administración Municipal de Acacias, en donde los temas principales a desarrollar son: gestión de Conocimiento generalizadas del MIPG, Indicadores de gestión y Líneas de Defensa.
- Fomentar en los funcionarios y contratistas de la Administración Municipal de Acacias, la Cultura de Autocontrol, campaña de sensibilización digital realizado por la Oficina de Control Interno, a través de los medios digitales de común.
- Realizar la divulgación de información contenidos sobre Cultura de Autocontrol y mejora continua, en los correos electrónicos institucionales

3. Alcance

En base al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, y en cumplimiento con la normatividad Ley 87 de 1993 literal H, fomentar en toda organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

Se realizó envío de diapositivas en la siguiente fecha:

- 9-febrero-2024

4. Metodología

la Oficina de Control Interno, para realizar el seguimiento y las actividades programadas para el año 2024 fue el diseño de una matriz, la cual nos describe la acción a ejecutar, la fecha a realizar la actividad programadas que se realizaban por medio de diapositivas, los cuales fueron compartidos y enviados por correos electrónicos, en donde una de las metas principales es la de generar el fortalecimiento institucional y la incentivación de la Cultura de Autocontrol.

5. Resultados

Los resultados de este informe es el trabajo continuo de cada uno de los objetivos trazados por la Oficina de Control Interno, con el fin de mejorar en cada uno de los procesos fomentando en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional de la Administración Central.



Una vez realizados los folletos (diapositivas) sobre Fomento de Cultura de Autocontrol de la Alcaldía Municipal de Acacias Meta, se envían por correo electrónico a cada una de las oficinas y secretarías de la Administración; el objetivo principal de esto, es que, mediante lo plasmado, la oficina de Control Interno busca complementar la información, y crear conciencia en cada uno de los funcionarios de la importancia de cada uno de sus roles para llevar a cabo y en armonía el funcionamiento del Estado, y en el caso en concreto de la Administración municipal.

6. Conclusiones

- Una vez aplicada la estrategia de Autocontrol, encontramos que la Administración Municipal logro sensibilizar el equipo de Talento Humano (funcionarios-contratistas) y así evidenciar en ellos su participación y proactividad, el cumplimiento de metas propuestas para esta vigencia, el respeto a las ideas de los demás y la satisfacción y motivación el trabajo con el desarrollo de cada una de las actividades.

7. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

- seguimiento y autoevaluación, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas, las responsabilidades asignadas al personal de planta y las obligaciones de los contratistas.
- Se recomienda a los servidores, contratistas, líderes de los procesos y responsables de las dependencias, mantener y aplicar los principios, conductas y herramientas de Autocontrol, tales como cronogramas de ejecución, cumplimiento de metas.


DORA PATRICIA MORENO REYES
Jefe de Oficina Control Interno


LINA MARIA PEREZ CUELLAR
Responsable de Auditoria / Seguimiento

Proyectó: Lina María Pérez Cuellar // Apoyo a la gestión OCI
Aprobó: Dora Patricia Moreno Reyes // Jefe de la Oficina de Control Interno



Control Interno Alcaldía de Acacias <controlinterno@acacias.gov.co>

SOCIALIZACIÓN DEL FOMENTO A LA CULTURA DE AUTO-CONTROL.

1 mensaje

Control Interno Alcaldía de Acacias <controlinterno@acacias.gov.co>

9 de febrero de 2024, 11:03

Para: Grupo Secretarios <gruposecretarios@acacias.gov.co>, Grupo Alcaldía <grupoalcaldia@acacias.gov.co>, Grupo Gobierno <grupogobierno@acacias.gov.co>

Acacias Meta, viernes 09 de Febrero 2024.

**Señores:
SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, LIDERES DE PROCESOS.
Alcaldía de Acacias Meta.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, comedidamente envío diapositivas alusivas, que nos permiten fomentar la cultura de auto-control de los funcionarios y contratistas que hacen parte del equipo de la Alcaldía Municipal de Acacias.

Se solicita compartir y socializar con todos sus equipos de trabajo.

Sin otro particular,



Dora Patricia Moreno Reyes

Jefe Oficina

Control Interno

Email: controlinterno@acacias.gov.co

Línea PBX: 3203509652

Ext: 2401

NIT: 892001457-3

Dirección: Carrera 15 # 12-50 Barrio Centro

Código postal: 507001

www.acacias.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldía de Acacías Meta. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informenos a seguridaddigital@acacias.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

 **GEST - F - 17 Formato Diapositiva V9 FEBRERO 2024.pptx** ✓
6615K



ALCALDÍA DE
ACACÍAS

¿Qué es el Autocontrol?

La Capacidad que tiene cada Servidor Público para evaluar su propio trabajo, detectar posibles desviaciones, efectuar correctivos oportunamente, mejorar y solicitar ayuda en la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad para garantizar el ejercicio de una función administrativa, transparente y eficaz.

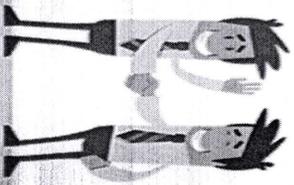




AUTOCONTROL

Todo Funcionario y Servidor Público debe:

- Controlar su trabajo.
- Detectar deficiencias o desviaciones.
- Efectuar correctivos para el mejoramiento.



AUTOGESTIÓN

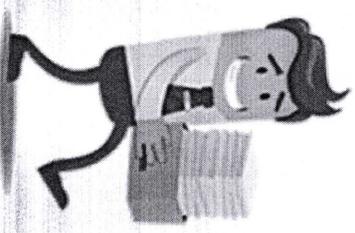
Toda Entidad debe:

- Conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos.

AUTORREGULACIÓN

Toda Entidad debe:

- Desarrollar disposiciones, métodos y procedimientos para asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados.





ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Creando conciencia positiva:

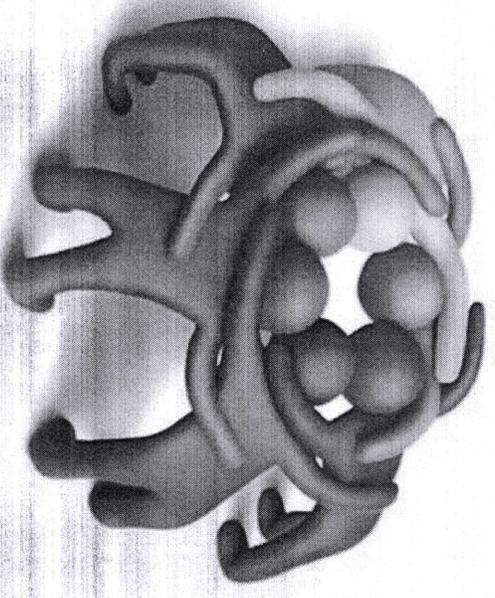
Implica que los líderes de los diferentes procesos creen motivación, estímulo y reconocimiento en sus funcionarios, en el grupo de auditores y en el personal que por diferentes razones labore en la entidad pero sin pertenecer a ella.

Estableciendo metas claras:

Participar activamente en la planeación de su proceso y auto exigiéndose en su labor diaria.

Entes de control:

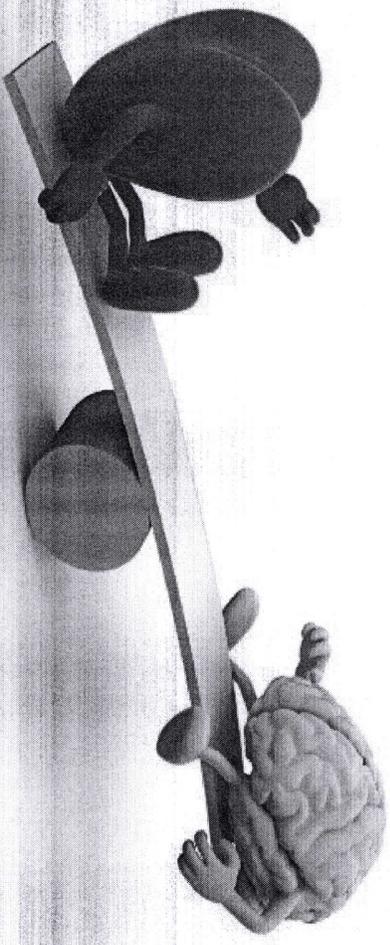
Acatando las observaciones de los diferentes entes de control externos e internos.





ALCALDÍA DE
ACACIAS

ACTIVA EL AUTOCONTROL Y MEJORA LO QUE HACES





ALCALDÍA DE
ACACIAS

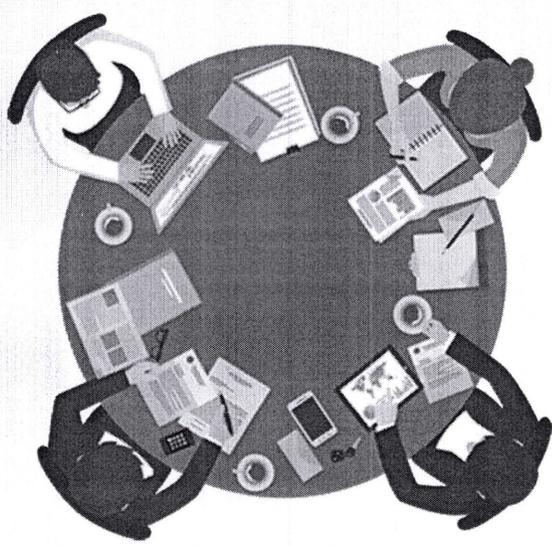
LA CULTURA AUTOCONTROL PROMUEVE

La protección del patrimonio público

Respeto por las normas

Legitimar el Estado

Crecimiento y desarrollo





ALCALDÍA DE
ACACÍAS

AUTOCONTROL es hacer las cosas bien para no tener que repetir las.

**Lograrlo
es un reto de todos!.**

